

Expediente: **607/22**

Carátula: **VERGALLO MARIA ROSA C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **29/11/2022 - 05:08**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648408 -

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 607/22



H105021397920

JUICIO: VERGALLO MARIA ROSA c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN s/ AMPARO. EXPTE. N° 607/22

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2022.-

I) Habiendo sido presentado el informe del art. 21 ordenado precedentemente, requiérase al Cuerpo de peritos médicos oficiales un dictamen sobre el grado de **urgencia que tiene la prestación solicitada en la demanda y, en su caso, especifique si hay riesgo de vida o de consumación irreparable de grave daño a la salud y cuál es la medida de apremio que revisten**. Asimismo, requiérase al perito interviniente que se pronuncie sobre las siguientes cuestiones: a) estado actual en que se encuentra la hija de la actora en relación a la patología descrita en la demanda y el b) el grado de necesidad y adecuación de la prestación solicitada en la demanda. A los efectos de la realización del presente dictamen fíjese fecha con la antelación suficiente a los fines de la pertinente notificación a la interesada.

II) Requiérase igualmente un dictamen circunstanciado y debidamente motivado, en base a las particularidades del estado de salud que aqueja a la parte actora, sobre todos los puntos precedentes a la Auditoría Médica del Subsidio de Salud. A los efectos de la realización del presente dictamen fíjese fecha con la antelación suficiente a los fines de la pertinente notificación a la interesada. Queda entendido que la actora deberá colaborar activamente con su presencia y con el suministro de datos que le sean requeridos por dicha Auditoría. Ofíciense.

MEB

Actuación firmada en fecha 28/11/2022

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.